

## ACTA DE APERTURA SOBRE “PROPOSICIONES”

### EXPEDIENTE N° 2024/ASA/ASC/0299

Licitación mediante Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado para servicio de asistencia sanitaria de carácter ambulatorio de primera asistencia con radiología convencional y/o fisioterapia para la población protegida en MAZ M.C.S.S. N° 11 en el ámbito territorial de Carmona (Sevilla) y alrededores.

El presente acta tiene por objeto dejar constancia de la documentación contenida en los sobres entregados por el licitador presentado.

El Sr. Presidente de la Mesa, en presencia de los integrantes de la misma pasa lista de asistencia. Asisten los miembros de la Mesa de Contratación mencionados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El Presidente declara abierto el acto, comenzando con el recuento de las proposiciones presentadas que obran en el expediente de contratación, dejando constancia de que aquellas que fueron válidamente recibidas han sido las siguientes:

Nº	ENTIDAD/PERSONA FÍSICA	FECHA DE PRESENTACIÓN
1	INSTITUTO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CARMONA SL	28/06/2024

Acto seguido se procede a la apertura y revisión de la propuesta, dándose lectura a los importes de las propuesta aceptada y revisando la documentación administrativa correspondiente. La documentación quedará en custodia de MAZ.

Concluida la lectura anterior, la propuesta cuyos importes se indican a continuación y que cumplen formalmente con lo establecido en los pliegos de licitación, son recibidas por MAZ para su revisión detallada:

### LOTE 1: Primera asistencia con Radiología Convencional

DESCRIPCIÓN SERVICIOS	Nº ANUAL DE SERVICIOS NECESARIOS ESTIMADOS	PRECIOS MÁXIMOS UNITARIOS estimados MAZ	PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS	Nº SERVICIOS X PRECIOS OFERTADOS
<i>CONSULTAS</i>				Debe registrar su precio ofertado
<i>Primeras consultas medicina general</i>	4	40,00 €	40,00 €	160,00 €
<i>Consulta sucesivas medicina general</i>	30	33,00 €	33,00 €	990,00 €
<i>Primera consulta medicina general no programada</i>	50	65,00 €	65,00 €	3.250,00 €
<i>Asistencia enfermería</i>	30	20,00 €	20,00 €	600,00 €
<i>PRUEBAS DIAGNOSTICAS</i>				Debe registrar su precio ofertado
<i>Radiología Convencional</i>	15	15,00 €	15,00 €	225,00 €

## **LOTE 2: Fisioterapia**

DESCRIPCIÓN SERVICIOS	Nº ANUAL DE SERVICIOS NECESARIOS ESTIMADOS	PRECIOS MÁXIMOS UNITARIOS ESTIMADOS MAZ	PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS	Nº SERVICIOS X PRECIOS OFERTADOS
ACTOS TERAPEUTICOS				Debe registrar su precio ofertado
Sesión de fisioterapia	100	17,00 €	17,00 €	1.700,00 €

Aporta documentación correspondiente al resto de criterios para su revisión y valoración posterior:

## **LOTE 1: Primera asistencia con Radiología Convencional**

CRITERIO 2: CRITERIO ZONA PARADA TRANSPORTE SANITARIO: Existencia de zona exclusiva identificada que permita la parada de vehículos de transporte sanitario o privado permitiendo la carga y descarga de pacientes.	4	0
CRITERIO 3: CRITERIO PARKING: Existencia de parking propio del centro o parking público a una distancia inferior a 150 metros del centro concertado.	3	3
CRITERIO 4: CRITERIO PARADAS TRANSPORTE: Existencia de paradas de transporte público (Bus, tren, metro, tranvía, autobús interurbano...) o paradas de taxi a una distancia inferior a 150 metros del centro concertado.	4	0
CRITERIO 5: AMPLIACIÓN NÚMERO DE ESPECIALISTAS: Ampliación del número de especialistas médicos en medicina general que dispone el centro concertado. (Mejorando lo indicado en PPT). •Si dispone de 1 especialista más de lo exigido en el PPT.	3	3
CRITERIO 6: EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO SEGÚN PPT: en la prestación de un servicio de asistencia sanitaria en la especialidad de medicina general, en patologías laborales y enfermedades profesionales: 6a. Disponer de 2 a 4 años de experiencia 10 PUNTOS 6b. Disponer de 5 o más años de experiencia 20 PUNTOS	20	20
CRITERIO 7: Reducción de plazos para realización de consultas programadas: 7a. Reducir a 24 horas desde la solicitud. 20 PUNTOS 7b. Reducir a 48 horas desde la solicitud. 10 PUNTOS	20	20
CRITERIO 8: AMPLIACIÓN HORARIO PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Disponibilidad de prestación del servicio de consultas externas en 10 horas semanales por encima del número mínimo exigido en el PPT.	3	3
CRITERIO 9: Disposición de portal colaborativo para el acceso a informes por parte del equipo sanitario de MAZ.	3	0

<b>LOTE 2: Fisioterapia</b>		
CRITERIO 2: CRITERIO ZONA PARADA TRANSPORTE SANITARIO: Existencia de zona exclusiva identificada que permita la parada de vehículos de transporte sanitario o privado permitiendo la carga y descarga de pacientes.	3	NO APORTA
CRITERIO 3: CRITERIO PARKING: Existencia de parking propio del centro o parking público a una distancia inferior a 150 metros del centro concertado.	3	APORTA
CRITERIO 4: CRITERIO PARADAS TRANSPORTE: Existencia de paradas de transporte público (Bus, tren, metro, tranvía, autobús interurbano...) o paradas de taxi a una distancia inferior a 150 metros del centro concertado.	2	NO APORTA
CRITERIO 5: Se valorará la experiencia del profesional (*) en los últimos 12 meses, para cada una de las siguientes agrupaciones: 5a. Fisioterapia aplicada a Patologías Comunes: 5a1. Estar acreditado en 5 o más patologías. 4, 5a2. Estar acreditado en menos de 5 patologías. 2, 5b. Fisioterapia neurológica, respiratoria y/o cardiovascular (una de las tres) 4, 5c. Fisioterapia aplicada a la reeducación de la marcha 4	12	APORTA
CRITERIO 6: Se valorará la disponibilidad de las siguientes técnicas del fisioterapeuta adscrito al contrato: 6.a) Cinesiterapia, Electroterapia y Termoterapia 3 6. b) Crioterapia 2 6.c) Hidroterapia 2 6.d) Diatermia 2	9	APORTA
CRITERIO 7: AMPLIACIÓN NÚMERO DE FISIOTERAPEUTAS: Ampliación del número de especialistas en fisioterapia que dispone el centro concertado. (Mejorando lo indicado en PPT) ·Si dispone de 1 especialista más de lo exigido en el PPT	7	NO APORTA
CRITERIO 8: Reducción del plazo de citación. Se valorará la reducción de tiempo entre la solicitud de MAZ y la cita comienzo de tratamiento: 8a. Reducir a 24 horas desde la solicitud 12 8b. Reducir a 48 horas desde la solicitud 6	12	APORTA
CRITERIO 9: Se valorará la ampliación del tiempo de terapia manual en cada sesión que lo requiera: 12. 9.a) Ampliación de la terapia en 10 minutos 8 . 9.b) Ampliación de la terapia en 15 minutos 10. 9.c) Ampliación de la terapia en 20 minutos 12	12	NO APORTA

Habiendo cumplido el objeto para el que ha sido convocada la presente sesión, el Presidente de la Mesa de Contratación da por terminada la misma, informando a los asistentes en último lugar de que el siguiente trámite a realizar será el cálculo sobre si alguna de las ofertas realizadas presenta valores anormales o desproporcionados a la vista del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, serán informadas mediante correo electrónico para que en el plazo que se les conceda al efecto, puedan entregar informe justificativo de dichas bajas e inmediatamente proceder a adjudicar el contrato a aquel de los licitadores que haya presentado la proposición económicamente más ventajosa en los términos establecidos en el referido pliego.

Se manifiesta a los presentes que MAZ procederá a formular el dictamen respectivo de adjudicación de acuerdo a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares como de Prescripciones Técnicas, y que el fallo será comunicado directamente por escrito a los licitadores y publicado en el Perfil de Contratante de MAZ en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y para que conste a los efectos oportunos, a continuación firman el presente documento el Presidente y la Secretaria de la Mesa.

En Zaragoza, a 1 de julio de 2024

---

Fdo. Dña. Edita Pérez Primicia  
Secretaria de la Mesa

---

Fdo. D. Carmen Fernández López del Rincón  
Presidente de la Mesa